



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

130

Inmatriculación de camino público

Como consecuencia de la aprobación de forma definitiva del Planeamiento General de Ordenación Urbana de Inca, ha sido incorporado al inventario Municipal con la calificación de bien de dominio público destinado a camino público la siguiente parcela:

- URBANA: parcela que proviene del camino público de Llubí, situada al término municipal de Inca, de una superficie de unos 396,10 m2. Linda, Norte con la finca D del proyecto de reparcelación de la Unidad de actuación núm. 2; Sur con futuro vial de la Unidad de actuación núm. 2; Oeste calle de Llubí y Este con la calle Juda de Bosconi.
- Libre de cargas y gravámenes y valorado en la cantidad de 35.347,96€.
- No consta persona o entidad de la cual se adquirió.
- Adquirida por estar afectada de forma permanente durante más de 30 años al trazado de un camino público con la condición de dominio público, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, manteniendo esta calificación en el Plan General de Ordenación Urbana.
- Esta parcela es un bien de dominio público, destinado a camino.

Inca, 8 de enero de 2014

El Alcalde-Presidente
Rafel Torres Gómez

